

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-5851
 SUBDIRECCION DE EMERGENCIAS
 COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2011ER14209 y EVENTO SIRE No.334412

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JONATHAN MAURICIO LOSADA MONCADA				SOLICITÓ			
COE:	41	MOVIL:	4	Señor JAIME ACEVEDO			
FECHA:	10 de Octubre de 2011	HORA:	12:30	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIONES :	Carrera 2 No. 188-02	ÁREA DIRECTA:	1000 m ²				
BARRIO:	Buena Vista La Estrellita II Legal	POBLACIÓN ATENDIDA:	2				
UPZ:	Verbenal	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	1 - Usaquén	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0156RZFT	DOCUMENTO REMISORIO	CR-13466				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El Barrio Buenavista La Estrellita II, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No 0018 del 22 de enero de 1999 emitido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP). Para el cual El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE no emitió Concepto Técnico.

El Barrio Buenavista La Estrellita II, de acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

localiza el predio de la referencia, presenta Amenaza media y alta por Procesos de Remoción en Masa. (ver Figura 1)

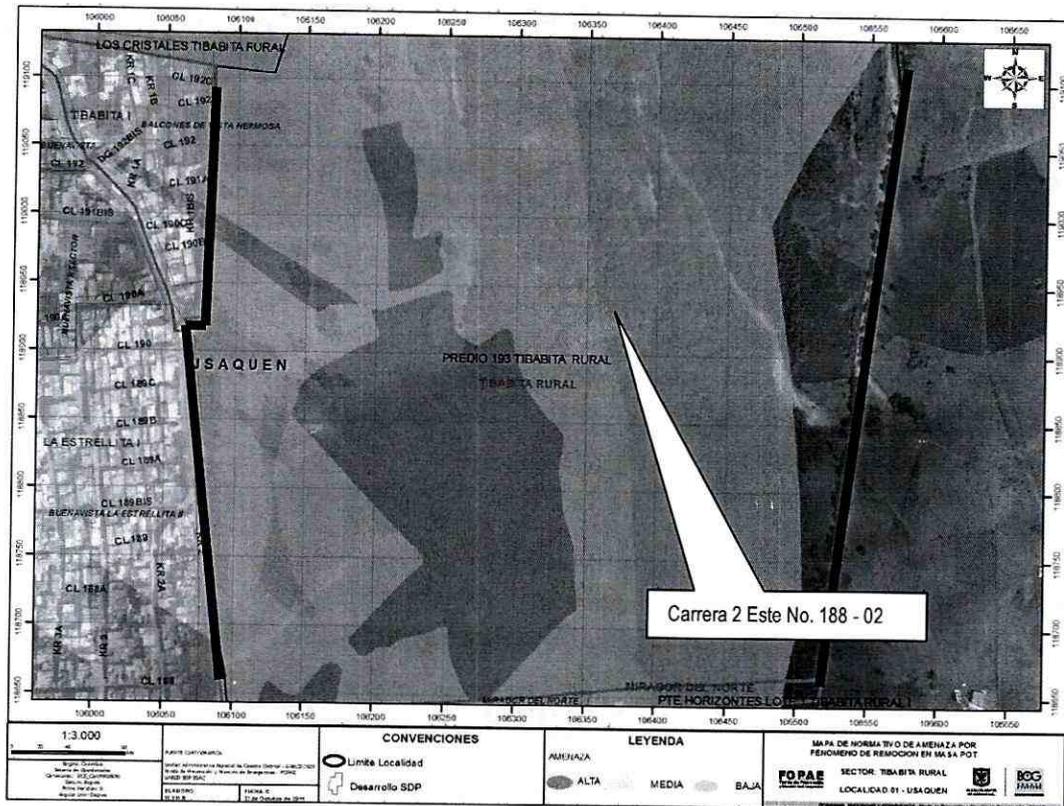


Figura 1. Localización y condición de riesgo por fenómeno de remoción en masa según el POT para el predio evaluado en el barrio Buena Vista La Estrellita II de la Localidad de Usaquén.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 10 de septiembre de 2011, en atención al radicado de la referencia, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, realizó visita técnica al predio de la Carrera 2 No. 188-02, en el Barrio Buena Vista La Estrellita II de la Localidad de Usaquén, el mismo se encuentra emplazado en la parte alta de una ladera de pendiente moderada ($\beta \approx 30^\circ$) con un área de aproximadamente de 5 Ha, las cuales corresponden a un antiguo frente de explotación.

En el costado oriental del predio, existen un talud de corte, posiblemente perteneciente a un antiguo frente de explotación, de aproximadamente 25m de altura y 40m de longitud,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

en el cual se observa que no se realizó ninguna recuperación morfológica, así mismo, no cuenta con ninguna medida de estabilización, ni contención, ni un sistema para el manejo de aguas superficiales y subsuperficiales. En la parte alta del talud se presenta un terracedo de aproximadamente 10 m de ancho, mientras que en la parte baja del mismo, se observó material desprendido y depositado en la pata de este; El material desprendido corresponde a Arenas y limos arcillosos con un volumen cercano a unos 500m³, adicionalmente en el costado nor-occidental a aproximadamente 30 m de la pata del talud, se emplaza la vivienda del señor José Pascual y Familia, así mismo, se observa que la misma es una estructura de un nivel construida parcialmente en mampostería simple y en material de recuperación, entramado de madera y tejas de zinc.

Según la inspección visual del predio se observó que la vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con el deterioro y pérdida de verticalidad de algunos de los parales en madera que sirven como estructura de la misma, y el inadecuado amarre de los elementos estructurales, razón por la cual la construcción no soporta las solicitaciones de manera solidaria o como una sola unidad y se deforma.

Posteriormente, en visita técnica realizada el día 25 de octubre de 2011, en atención al Evento Sire No. 334412, se encontró que se presentó un flujo del material desprendido que se encontraba en la pata del talud de corte, generando un compromiso en la habitabilidad de la vivienda.

Adicionalmente se observó la posibilidad de que se generen nuevos desprendimientos de material en el corto plazo, ya que en el costado norte del talud de corte, hay una masa de material de aproximadamente unos 50m³ que podría desprenderse y depositarse en la pata del talud.

El desprendimiento observado se debe posiblemente a la falta de una recuperación morfológica en dicho sector, así como la falta de sistemas de protección y/o estabilización, la falta de implementación de sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial y las fuertes lluvias registradas en el sector, hizo que se generaran empujes por las presiones hidrostáticas que desestabilizó el talud de corte, generando el deslizamiento del material.

Ante la posibilidad de que se generen nuevos deslizamientos se adelantó acciones de carácter preventivo relacionados con la restricción parcial de uso de la zona afectada por el material desprendido.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

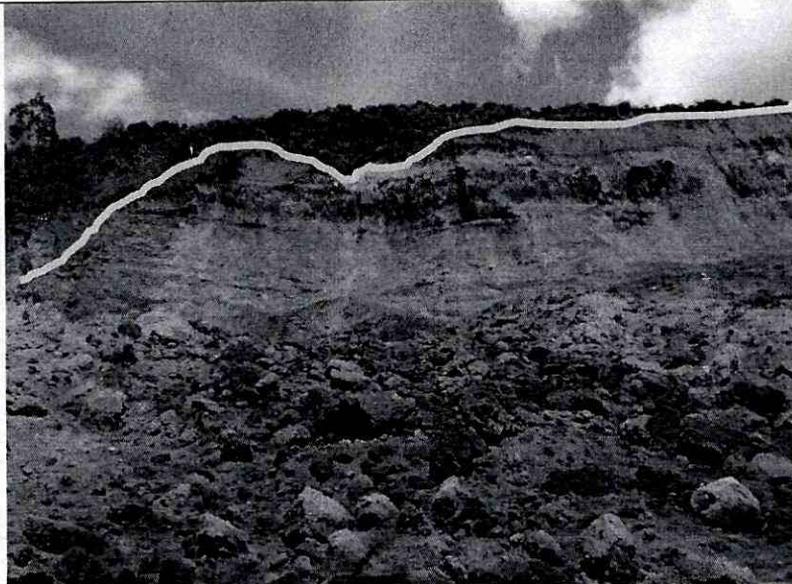
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



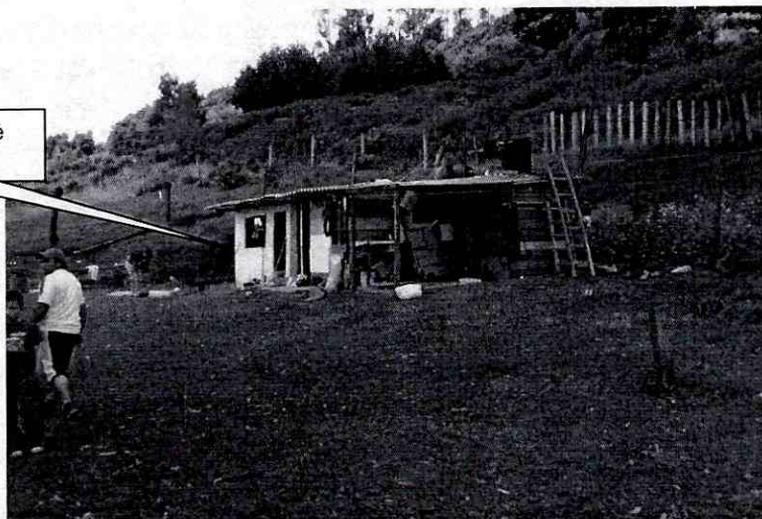
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Fotografía No. 4. Se observa el material desprendido y depositado sobre la pata del talud de corte, sin afectar la vivienda del señor José Pascual.

Vivienda del Señor José Pascual



Fotografía No. 5 y 6. Se observa la vivienda del Señor José Pascual, emplazada en el costado Nor-occidental del talud de corte.

6. AFECTACIÓN:

DI-5851

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	José Pascual Contreras	Carrera 2 Este No. 188 - 02	3208669814	2	2	0	Se presenta deslizamientos de material en la pata del talud de corte existente en el predio de la referencia.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?	
----	----	---	-------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es probable que se presente nuevos deslizamientos en el corto plazo, comprometiendo el área ubicada en la pata del talud de corte.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 10 de octubre de 2011, inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 2 Este No. 188 - 02, en el Barrio Buena Vista La Estrellita II de la Localidad de Usaquén.
- Solicitud de restricción parcial de uso del área ubicada en la pata del talud de corte, debido a que presentan el compromiso de esta área en el corto plazo, por la cercanía de las mismas a los fenómenos de remoción en masa identificados en el predio de la Carrera 2 No. 188 - 02.
- El día 25 de octubre de 2011, inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 2 Este No. 188 - 02, en el Barrio Buena Vista La Estrellita II de la Localidad de Usaquén.
- Solicitud de evacuación para el predio ubicado en la Carrera 2 No. 188-02, barrio Buenavista La Estrellita de la Localidad de Usaquen, debido a que presentan el compromiso en su estabilidad y habitabilidad en el corto plazo, por la cercanía del mismo al fenómeno de remoción en masa identificado en el sector evaluado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

7. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la habitabilidad de la vivienda localizada en la Carrera 2 Este No. 188 - 02, en el Barrio Buena Vista La Estrellita II de la Localidad de Usaquén, donde habita el señor José Pascual Contreras y su Familia, se encuentra comprometida en la actualidad por el fenómeno de remoción en masa existen en el predio.

8. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Dado que la situación se presenta en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- Finalmente me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, la FOPAE está

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los propietarios.

9. RECOMENDACIONES

- Mantener la Evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en la Carrera 2 No. 188-02, del Barrio Buenavista La Estrellita II, donde habita el señor José Pascual Contreras y su Familia, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad de la misma.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 2 Este No. 188 - 02, en el en el Barrio Buena Vista La Estrellita II de la Localidad de Usaquén, hacer la verificación de las obras existentes, con el fin de implementar en el corto plazo las medidas necesarias para garantizar la estabilidad en general de las áreas afectadas por los deslizamiento provenientes de cada uno de los talud de corte; mediante la implementación de las obras de estabilización adecuadas a lo largo de cada uno de ellos.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 2 Este No. 188 - 02, en el Barrio Buena Vista La Estrellita II de la Localidad de Usaquén, para cualquier intervención en el predio, los correspondientes estudios de suelos y geotécnicos en cumplimiento de la norma descrita en el título H de la Ley 400 de 1997 y el Decreto 33 de 1998 y que las cimentaciones, cortes y rellenos, se lleven a cabo con base en los resultados de los estudios geotécnicos, de tal manera que se garantice la estabilidad de la zona.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 2 Este No. 188 - 02, en el Barrio Buena Vista La Estrellita II de la Localidad de Usaquén, mejorar el manejo de aguas superficiales y subsuperficiales sobre el terraceo con el fin de minimizar la infiltración de las aguas en los taludes de corte expuestos.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 2 Este No. 188 - 02, en el Barrio Buena Vista La Estrellita II de la Localidad de Usaquén; adelantar en el menor tiempo posible obras de contingencia tendientes a mitigar el riesgo existente en el predio, ante la eventual caída de material.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 2 Este No. 188 - 02, en el Barrio Buena Vista La Estrellita II de la Localidad de Usaquén, realizar un

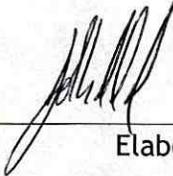
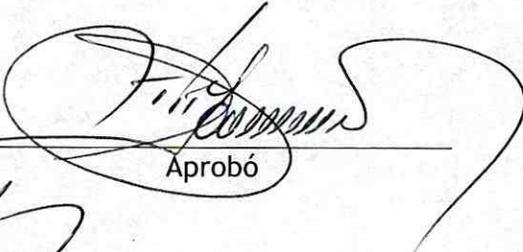
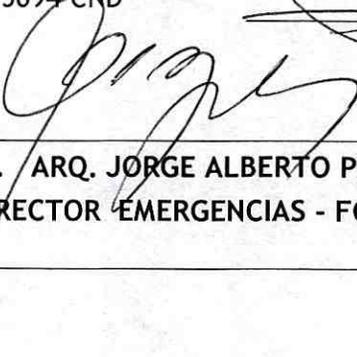
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la instalación y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

10. NOTA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la visita técnica; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE	JONATHAN MAURICIO LOSADA	 _____ Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202194090 CND	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	 _____ Aprobó
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESPECIALISTAS EN GERENCIA DE RECUERSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218-75094 CND	
 _____ Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR EMERGENCIAS - FOPAE		